



MINUTA
PUERTO DE PUNTA ARENAS

1. El proyecto del Gobierno consiste en dotar a Punta Arenas de un puerto que genere nuevas oportunidades para la región.
2. Dentro de las distintas opciones consideradas, el Gobierno ha privilegiado la sociedad mixta, con un porcentaje para EMPORCHI que asegure su participación decisiva en los temas de interés de los usuarios y de la comunidad.
3. La autoridad fijará un sistema tarifario que promueva la eficiencia en la operación del puerto, considerando los tres criterios siguientes:
 - a) Una rentabilidad para la inversión acorde a las consideraciones de riesgo del sector,
 - b) resguardar el bienestar de los usuarios,
 - c) incentivar el crecimiento oportuno de la infraestructura portuaria.

El nivel de tarifas sería el mismo si la inversión fuera realizada en un 100% por parte de EMPORCHI.

4. ¿Por qué consideramos importante el aporte de la empresa privada?.

En primer término, el Complejo Portuario de Punta Arenas debe tener la flexibilidad para captar nuevos tráfico y servicios, compitiendo con puertos extranjeros.

En segundo lugar, existe una gran necesidad de inversiones en infraestructura de uso público, en general, y portuario en particular, que permitan sustentar el crecimiento económico futuro. Para atender a esta situación, se requiere, en aquellas áreas en que es posible, incorporar recursos provenientes del sector privado.

FRANQUICIAS PARA MAGALLANES

1. Bonificación a la mano de obra: recientemente se envió el proyecto de ley que extiende la bonificación hasta 1999 y eleva el monto de 60 a 90 mil pesos.
2. Fondo del Petróleo: se ha trabajado en el proyecto de ley y su reglamento.

Jorge Marshall
13 de julio de 1993.